



Recibi Original
Carolina Anaya Yañez
13/05/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/044/2025

Ciudad de México a 13 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

DKT DE MEXICO SA DE CV
R.F.C.: DME010612B53
Correo electrónico: drojas@dkt.com.mx
Teléfono: 5534553303
P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA ANAYA YAÑEZ

Con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD", publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la "COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECÍFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/044/2025

ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS", toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$92,358,625.80 (**Noventa y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 80/100 M.N.**). IVA incluido

Monto máximo: \$230,893,174.40 (**Doscientos treinta millones ochocientos noventa y tres mil ciento setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.**). IVA incluido

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/044/2025

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/044/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DKT DE MEXICO SA DE CV
CAROLINA ANAYA YAÑEZ
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD

JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ

MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIO DE BIOLÓGICOS
Y FARMACÉUTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADJ/M010/044/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.166.0558	CÁNULAS. PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 4 MM. COLOR: AMARILLO. PIEZA.	CÁNULAS IPAS EASYGRIP	\$ 175.00	100%	5,450	13,623	\$ 953,750.00	\$ 2,384,025.00
060.166.0566	CÁNULAS. PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 5 MM. COLOR: VERDE. PIEZA.	Cánulas Ipas EasyGrip	\$ 175.00	100%	6,645	16,612	\$ 1,162,875.00	\$ 2,907,100.00
060.166.0574	CÁNULAS. PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 6 MM. COLOR: AZUL. PIEZA.	Cánulas Ipas EasyGrip	\$ 175.00	100%	6,248	15,618	\$ 1,093,400.00	\$ 2,733,150.00
060.166.0582	CÁNULAS. PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 7 MM. COLOR: CAFÉ CLARO. PIEZA.	Cánulas Ipas EasyGrip	\$ 175.00	100%	7,755	19,387	\$ 1,357,125.00	\$ 3,392,725.00
060.166.0590	CÁNULAS. PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 8 MM. COLOR: MAFIL. PIEZA.	Cánulas Ipas EasyGrip	\$ 175.00	100%	6,190	15,475	\$ 1,083,250.00	\$ 2,708,125.00
060.166.0608	CÁNULAS. PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 9 MM. COLOR: CAFÉ OSCURO. PIEZA.	Cánulas Ipas EasyGrip	\$ 175.00	100%	5,687	14,216	\$ 995,225.00	\$ 2,487,800.00
060.166.0616	CÁNULAS. PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 10 MM. COLOR: VERDE SECO. PIEZA.	Cánulas Ipas EasyGrip	\$ 175.00	100%	5,219	13,047	\$ 913,325.00	\$ 2,283,225.00
060.166.0624	CÁNULAS. PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA DE POLIETILENO FLEXIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO: 12 MM. COLOR: AZUL OSCURO. PIEZA.	Cánulas Ipas EasyGrip	\$ 175.00	100%	5,170	12,925	\$ 904,750.00	\$ 2,261,875.00

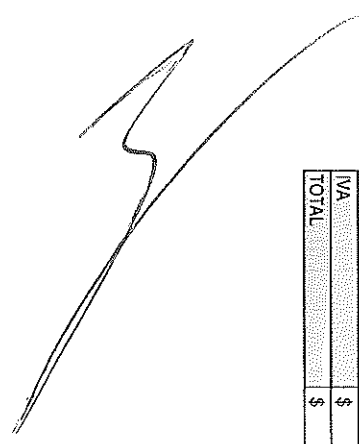
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.551.2227	JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO PARA ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA REESTERILIZABLE CAPACIDAD DE 60 ML CON ANILLO DE SEGURIDAD ÉMBOLO EN FORMA DE ABANICO EXTREMO INTERNO EN FORMA CÓNICA CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VALVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CÁNULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, Y 12 MM DE DIÁMETRO. PIEZA.	KIT Amnu	\$ 3,395.00	100%	20,959	52,397	\$ 71,155,805.00	\$ 177,887,815.00
SUBTOTAL							\$ 79,619,503.00	\$ 199,045,840.00
IVA							\$ 12,739,120.80	\$ 31,847,334.40
TOTAL							\$ 92,358,623.80	\$ 230,893,174.40

#9





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ANAYA
YANEZ
CAROLINA

SEXO M



DOMICILIO
COMISION DEL MAIZ 27 5
CCL CUATRO ARBOLES 15730
VENUSTIANO CARRANZA, CDMX

CLAVE DE ELECTOR ANYZCR82060606M00

CURP
AAYCB20808MDFNKR00

AÑO DE REGISTRO
2000 04

FECHA DE NACIMIENTO
06/08/1982

SECCIÓN
5472

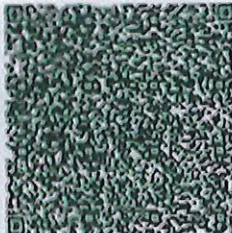
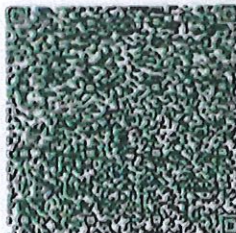
VIGENCIA
2023 - 2033

Handwritten initials



SECRETARÍA DE ELECTORADO

SECRETARÍA DE ELECTORADO



Handwritten signature

SECRETARÍA DE ELECTORADO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CALLE DE LA FORTALEZA 100
P.O. BOX 1000 06700 MEXICO, D.F.

IDMEX2577775835<<5472055975329
8208086M3312315MEX<04<<68055<9
ANAYA<YANEZ<<CAROLINA<<<<<<<<<<

70